

Explican penas que arriesga ejecutivo detenido en Brasil

Expertos penquistas se refirieron a la detención de un profesional vinculado a empresa pesquera de la zona por actos de carácter racista. “En Brasil este tipo de actos son de extrema gravedad, con penas de cárcel”, afirman.

Manuel Muñoz González
 manuel.munoz@estrellaconce.cl

No le saldrán muy “baratos” los dichos de carácter racista y homofóbicos que habría proferido un ciudadano chileno a bordo de un avión Latam con destino desde Sao Paulo a Frankfurt, quien podría arriesgar incluso penas de cárcel en tierras brasileñas.

Se trata de Germán Narango, gerente comercial de la empresa Landes, quien fue detenido en Brasil tras protagonizar un episodio de racismo, pues, como se advierte en un video que se ha viralizado en redes sociales, habría emitido lamentables dichos a la tripulación.

Dado lo anterior, fue detenido por la policía de ese país, y ahora podría enfrentar duras sanciones. Así lo explican a La Estrella, destacados abogados de la región, quienes reconocen que este tipo de actos en el país carioeca es de la más extrema gravedad.

“El tema particularmente en Brasil es muy grave respecto de las agresiones de carácter racial, de hecho esta legislación reformada el 2023 tiene penas altísimas para aquella persona que, de alguna manera, ataque a otra, agrede a otra verbalmente, con características de las etnias, color de piel, o lo que fuere”, expresa Jaime Abedrapo, director del Centro de Derecho Público y Sociedad de la Universi-



EL INCIDENTE SE PRODUJO EN UN AVIÓN DE LA LÍNEA LATAM, DONDE EL EJECUTIVO CHILENO EMITIÓ DICHS RACISTAS A LA TRIPULACIÓN.



Se trata de una conducta detestable y reprochable desde todo punto de vista”.

Remberto Valdés, abogado.

dad San Sebastián, aludiendo precisam que, quien comet: po de actos, arriesga penas de cárcel.

“ En Brasil es un tema

muy relevante, y hoy en el mundo entero, en este mundo un poco desbocado que estamos viviendo, en donde los supremacistas de distintas características, particularmente el blanco, están resurgiendo y empoderándose, ha hecho que este tipo de situaciones vaya crispando a las sociedades, y hoy haya una suerte de reacción a este ascenso de ciertas lógicas que pensábamos superadas, como el racismo, la supremacía”, reflexiona Abedrapo, añadiendo que “esto que a nosotros nos pudiera parecer una exageración, en Brasil se ve día a día, y no es el primer chileno al que le ocurre, por tanto, somos los chilenos quienes no entendemos que estamos frente a una situación de extrema gravedad respecto de la forma en que nos relacionamos cuando nos encontramos en territorios como

el de Brasil.

LEGAL Y LABORAL

“Hay dos esferas de responsabilidad desde el punto de vista legal, la primera, la ley nacional brasileña sanciona con mucha severidad esta clase de atentados, que son verdaderos delitos de odio y de discriminación, por lo tanto, como la ley territorial con respecto a esta conducta, debe someterse a la jurisdicción de Brasil y allá tendrá que responder conforme a los mecanismos procesal y procesatorios que ahí están establecidos, probablemente con el mismo tratamiento que recibió en su oportunidad la ciudadana argentina que también fue imputada de un delito semejante en esa tierra”, afirma por su parte el abogado Remberto Valdés, aludiendo al caso de la abogada argentina Agustina



El tema particularmente en Brasil es muy grave, de hecho su legislación tiene penas altísimas”.

Jaime Abedrapo, director Centro Derecho Público USS

Páez, procesada por racismo en Brasil este año (ver recuadro).

“Lo segundo dice relación con la ley chilena y habrá que ver la conducta

PRECEDENTE

Fresco está el caso de la abogada argentina Agustina Páez, quien estuvo dos meses y medio retenida en Río de Janeiro por haber llamado de «mono» a un camarero, y logró regresar a su país en abril de este año. Pese a que aún espera el final de su juicio en Brasil, la abogada pudo regresar a Argentina favorecida por un hábeas corpus y tras haber pagado una caución de 18 millones de pesos chilenos.

que aborde el empleador de este trabajador, que aparentemente pudiese haber estado en Brasil cumpliendo alguna misión por parte de la compañía de la cual forma parte, y atendido el comunicado de la empresa, habría infringido con esta conducta los códigos de ética y comportamiento que aquella empresa mantiene y que por cierto compartimos, porque sin ninguna duda se trata de una conducta detestable, deleznable y reprochable desde todo punto de vista”, enfatiza Valdés.

Cabe señalar que la empresa Landes en Talcahuano reprochó el actuar del ejecutivo y lo apartó de sus funciones. “Este tipo de conductas son absolutamente incompatibles con los valores de Landes y su Política de No Discriminación, que rige para todos los colaboradores de la empresa”, dijo la compañía en un comunicado. ☺

18

millones de multa debió pagar una ciudadana argentina para volver a su país, por el mismo delito.

10

de mayo se produjo el incidente que terminó con el ejecutivo chileno detenido en Brasil.